

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DENTRO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO INSITUCIONAL 1 DE ENERO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1381 de 2019, la totalidad de los consejeros asistentes a la sesión extraordinaria No.370 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, realizada el día 17 de octubre de 2019, conformó y aprobó la lista definitiva de elegibles para el proceso de designación y elección de Director General de la Corporación, la cual queda conformada por los siguientes aspirantes así:

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CDMB 2020-2023					
	ASPIRANTE				IDENTIFICACIÓN
1	ACOSTA		HECNEY	ALEXCEVITH	91.480.167
2	ADAME	ERAZO	SONIA		23.295.675
3	ALVAREZ	GARCÍA	JUAN	GABRIEL	91.109.995
4	ARDILA	FIGUEROA	JUAN	PABLO	91.076.708
5	AVILA	RAMOS	EDWUIN	ALBERTO	7.161.323
6	CARDOZO	CORREA	GUILLERMO		91.207.599
7	CARVAJAL	CÁMARO	MARTIN	CAMILO	91.241.214
8	CASTRO		DAIRO	EFRAIN	91.472.022
9	CENTENO	MEDINA	NIDIA		63.539.709
10	COBOS	MEZA	WILLIAM		13.541.674
11	FLOREZ	CHACON	LUIS	ALBERTO	91.256.311
12	FUENTES	DURAN	HÉCTOR	JULIO	74.379.146
13	GALVÁN	CARVAJAL	SANDRA	YANETH	28.359.093
14	GONZALEZ	ORTIZ	FERLEY	GUILLERMO	13.862.164
15	HERNANDEZ		ANA	CLARA	63.531.379
16	HERRERA	LEONEL	ENRIQUE		91.284.634
17	LÓPEZ	BARÓN	VLADIMIR		91.274.456
18	LOZANO	GLORIA	SEFORA		65.727.917
19	MANTILLA	OLIVEROS	NELSON	ANDRÉS	1.098.658.502
20	MENDOZA		URIEL	FERNANDO	13.680.249
21	MENDOZA	RODRIGUEZ	EFRAÍN		13.723.100
22	MORENO		JAVIER	ORLANDO	91.245.591
23	MORENO	DAZA	DIEGO	IVAN	13.722.972
24	OREJARENA	JEREZ	CARLOS	ALBERTO	91.244.371
25	PACHÓN	MONCADA	SANDRA	LUCIA	63.357.127
26	PEREA	MENA	VLADIMIR		11.800.564
27	PEÑUELA	ARCE	EDGAR	MAURICIO	17.741.511
28	PINZÓN	ÁNGEL	JUAN	MANUEL	91.251.987
29	PRADA		ALVARO	FERNANDO	91.231.181
30	REATIGA	RINCÓN	JUAN	CARLOS	13.511.449

31	REYES	NOVA	JUAN	CARLOS	91.493.482
32	RIOS	MONROY	ALEX	GONZALO	91.015.558
33	SANABRIA	VESGA	ROSEMBERG		13.874.911

Así mismo, y conforme a la aprobación por parte del Consejo Directivo del informe definitivo de evaluación de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director General de la CDMB, los miembros del consejo asistentes conformaron y aprobaron por unanimidad la lista definitiva de ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS (NO SELECCIONADOS), la cual quedó conformada en forma definitiva, así:

	ASPIRANTE	C.C.	RAZONES
1	BELLO CASTILLO CLINFORD	91.015.044	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
2	CASTELLANOS ANA CELINA	63.392.388	ESTA QUEDO RECHAZADA DE PLANO POR CUANTO NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA TARJETA PROFESIONAL SIENDO NECESARIO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL D
3	CORDERO CÁCERES CESAR AUGUSTO	91.494.455	NO SE CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO. Y TAMPOCO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21
4	DIAZ BARRERA CARLOS ALBERTO	91.496.579	NO SE CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO.
5	GOMEZ GINA TATIANA	37.843.254	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
6	LOPEZ CHANEL ROCIO	63.536.998	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
7	MORENO ARDILA GILBERTO	91.242.739	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C
8	PATIÑO RODRÍGUEZ ALEX ADOLFO	13.542.271	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.

P.

9	RAMIREZ URIBE RAMON ANDRES	91.497.091	NO CUMPLE CON EL MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERALES B Y C
10	SUÁREZ VILLABONA EZEQUIEL	91.250.062	ESTA QUEDO RECHAZADA DE PLANO POR CUANTO NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA TARJETA PROFESIONAL SIENDO NECESARIO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL D, ADEMÁS, NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.

En constancia, se procede a firmar y publicar la misma conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 1381 de 2019.

Bucaramanga, a los 17 días del mes de octubre de 2019.



SAMUEL PRADA COBOS
Presidente Consejo Directivo



YADY ARDILA GRANDAS
Secretaria Consejo Directivo

END X